



TCS Fútbol

De los efectos del acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias el 04/12/2020

El Gobierno de Canarias en sesión extraordinaria celebrada el pasado día **4 de diciembre de 2020** acordó, en el ámbito de la isla de Tenerife, nuevas medidas urgentes de carácter extraordinario y temporal, de prevención y contención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que mantendrán su eficacia durante **14 días naturales**, salvo la medida de limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, que tendrá una duración de 7 días naturales, a contar a partir de las 00:00 horas del día 5 de diciembre de 2020, sin perjuicio de que pueda ser prorrogado o, en su caso, modificado, flexibilizado o dejado sin efecto en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria de la **isla de Tenerife**, entre las que se encuentran: “Para la práctica de la actividad deportiva “, a la hora de realizar entrenamientos, competiciones o eventos deportivos se establece que los mismos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Hasta un máximo de 25 participantes simultáneamente.
- 2.- Prohibida la asistencia de público.
- 3.- Prohibida la práctica de deporte de contacto.
- 4.- No se podrá celebrar la no profesional y no federada.”

Por ello, TCS Fútbol, dentro del ámbito que le corresponde y al amparo de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia del Gobierno de Canarias, de 4 de diciembre de 2020, acuerda que, desde el 5 de Diciembre de 2020 y hasta el 2 de Enero de 2021, se suspende toda actividad competitiva de nuestras competiciones, reanudándose las mismas – siempre que la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 lo permita – el jueves día 7 de Enero de 2021.

En la certeza de que comprenderán la situación creada, esperamos y deseamos que podamos reanudar las competiciones en la fecha prevista.

Las Galletas (Arona), a 9 de diciembre de 2020.



A todos los clubes participantes